



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
FERNÁNDEZ  
08/06/2022  
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA



AYUNTAMIENTO DE  
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

RRHH

Expediente 612881Z



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Caravaca de la  
Cruz  
08/06/2022  
ANA MARTÍNEZ PÉREZ

Visto que mediante la Resolución de Alcaldía 853, de 17 de marzo de 2022, se aprobaron las Bases y la convocatoria que ha de regir los procesos de selección de personal para la constitución de tres Bolsas de Trabajo para la provisión temporal de varios puestos en el Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, a los efectos del nombramiento interino o contratación temporal, que permita cubrir las eventuales necesidades, así como para la cobertura no permanente de las vacantes que se precisen en el Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, mediante Concurso-Oposición, por considerar los puestos como casos excepcionales para cubrir necesidades urgentes e inaplazables que se consideran prioritarias y que afectan al funcionamiento de los servicios públicos esenciales:

### **Monitor de Baloncesto.**

Visto que en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 79, de 5 de abril de 2022, se publicó anuncio de convocatoria para la constitución de las tres Bolsas de Trabajo, exponiendo las Bases Reguladoras en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica.

Vistas las solicitudes presentadas durante el plazo de presentación de solicitudes, que ha sido de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el BORM (de 6 de abril de 2022, a 21 de abril de 2022).

Visto que mediante Resolución de Alcaldía nº 1.378, de 28 de abril de 2022, se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos.

Examinada la documentación que obra en el expediente, de conformidad con la cláusula IV. Quinta de las Bases Reguladoras por las que se rige el proceso selectivo, y en virtud de la facultad que me atribuye el artículo 21.1.h) de la Ley 7/185, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local, **HE RESUELTO:**

**PRIMERO.-** Aprobar la siguiente lista definitiva de admitidos y excluidos, para Monitor de Baloncesto:

### **1º.- ADMITIDOS:**

APellidos y nombre	DNI
Chacón Andreu, Felipe	***530***
Romera Martínez, Antonio José	***232***

**SEGUNDO.-** Nombrar a los siguientes miembros del Tribunal Calificador para el proceso de selección de personal:

- Presidente/a: Ana Martínez Pérez
- Suplente presidente/a: Miguel Martínez López



SELLO  
4807 / 2022  
08/06/2022

Nº Salida en Registro: 4807 / 2022  
08/06/2022



AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ

Código Seguro de Verificación: HZAA FLAL EH4N RX7A 7WTM

**Resolución Nº 1791 de 08/06/2022 "Resolución lista definitiva admitidos y excluidos bolsa Baloncesto" - SEGRA 374582**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caravaca.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ  
08/06/2022



AYUNTAMIENTO DE  
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

RRHH

Expediente 612881Z

- Secretario/a: Juana M<sup>a</sup> Fernández-Quevedo Pérez
- Suplente secretario/a: Julia Martínez Rodríguez
  
- Vocales:
  - Titular Primero: Pedro Antonio Abril López
  - Suplente Primero: Antonio Robles Sánchez-Guerrero
  
  - Titular Segundo: Ana M<sup>a</sup> Giménez López
  - Suplente Segundo: M<sup>a</sup> Margarita Martínez Sánchez
  
  - Titular Tercero: Pedro Alberto López Sánchez
  - Suplente Tercero: Sebastián Carrasco Sánchez
  
- Asesor Técnico: Rosa María Gómez García

**TERCERO.-** Notificar la presente Resolución a los miembros titulares y suplentes de los Tribunales Calificadores, emplazándoles para su constitución el día 24 de junio de 2022, en la Sala de Cristal del Excmo. Ayuntamiento de Caravaca, a las 9:00 horas.

**CUARTO.-** La prueba teórica se desarrollará conforme establece la cláusula VI de las bases reguladoras, y tendrán lugar el día 30 de junio de 2022, a las 9:30 horas, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, debiendo portar los aspirantes la documentación identificativa.

**QUINTO.-** Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. José Francisco García Fernández, en Caravaca de la Cruz, a fecha de firma electrónica.



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz  
ANA MARTÍNEZ PÉREZ  
08/06/2022



SELLO

Nº Salida en Registro: 4807 / 2022  
08/06/2022



AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ

Código Seguro de Verificación: HZAA FLAL EH4N RX7A 7WTM

**Resolución Nº 1791 de 08/06/2022 "Resolución lista definitiva adminidos y excluidos bolsa Baloncesto" - SEGRA 374582**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caravaca.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2